

Copia:

****ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA OLEPI S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO***

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas veinte minutos del treinta de mayo del dos mil dieciocho, se instalan en Av. Del Ejército 109 y Piedrahita la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía OLEPI S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas a saber: Los señores **Amelia Elizabeth Rosillo Lossa**, propietaria de quinientas treinta y tres (533) acciones, y **Carlos Alberto Santoro Donoso** propietario de doscientas sesenta y siete (267) acciones.

Las referidas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, asimismo, cada una de ellas da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800), existe el quórum de instalación necesario para la celebración de esta sesión de carácter universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, y por encontrarse presentes los socios que son propietarios de la totalidad del capital de OLEPI S.A., se declara formalmente instalada y abierta esta sesión ordinaria y universal de Junta General de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos que constituyen el orden del día acordado:

- 1. Informe de la Comisaria de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017;*
- 2. Informe de la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;*
- 3. Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017;*
- 4. Destino de las utilidades del ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2017; y,*
- 5. Elección del comisario para el ejercicio económico del 2017.*

Por designación unánime de la Junta, actúa como Presidente ad hoc de esta sesión, el señor Jorge Mauricio Rosillo Lossa; y, como secretaríasu titular la señora Gloria Esmeralda Lossa de Rosillo, Gerente General de la Sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y la de la Presidente ad hoc y archivada en el expediente respectivo.

La señora Esmeralda de Rosillo también indica que la presente sesión está siendo grabada y el archivo informático de la misma será incorporado al respectivo expediente.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer los temas que forman parte del orden del día aprobado.

1. Informe de la Comisaría de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017.-

Dados que los parámetros del informe fueron anticipadamente conocidos por los accionistas, el señor Carlos Santoro Donoso y la señora Amelia Rosillo Lossa, con la venia del Presidente ad hoc mociona su aprobación.

2. Informe de la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.-

El señor Jorge Rosillo mociona que se apruebe el informe presentado por la Gerente General, puesto que los accionistas ya lo habían leído con antelación. Declarada abierta la votación por el presidente ad hoc, la moción es secundada por el señor Carlos Santoro y la señora Amelia Rosillo Lossa, el antedicho informe se aprueba unánimemente.

3. Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017.-

Los accionistas señora Amelia Rosillo y nuevamente con el voto del señor Carlos Santoro, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2017 quedan unánimemente aprobados.

4. Destino de las utilidades del ejercicio 2017.-

Por unanimidad, la Junta General aprueba y, por ende, decide que las utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017 se repartan 15% a los trabajadores, el Fisco en el caso de haber el respectivo pago y el saldo sea distribuido a los respectivos accionistas de la compañía en calidad de dividendos.

5. Elección del comisario para el ejercicio económico del 2018.-

De manera unánime, la Junta elige a la señora Marcia de Martínez, como comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2018.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente ad hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, dejándose constancia que quedaron en el expediente los documentos conocidos en esta sesión.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.* f.) Jorge Mauricio Rosillo Lossa, Presidente ad hoc; f.) Gloria Esmeralda Lossa de Rosillo, Secretaria-Gerente General y accionistas; f.) Amelia Elizabeth Rosillo Lossa, accionista, y f.) Carlos Alberto Santoro Donoso, accionista

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro correspondiente y al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 30 de mayo del 2018



Gloria Esmeralda Lossa de Rosillo
Secretaria-Gerente General